

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

RIESGOS DE LA GESTIÓN
CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL N70. 254 Y REFORMAS

Unidad:

DESPACHO MINISTERIAL

10	9	∞	7	6	5	4	ω	2	L)	
Participar, asesorar y/o proponer en la elaboración de proyectos de ley o decretos que tengan incidencia en los recursos del sector público.	Dictar de manera privativa las políticas, normas y directrices respecto a los gastos permanentes y su gestión del Presupuesto General del Estado.	Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total NO SE REALIZA del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional.	Poner a consideración de la Presidenta o del Presidente de la República, la proforma del Presupuesto General del Estado junto con la NO SE REALIZA programación presupuestaria cuatrienal y el límite de endeudamiento.	Aprobar la programación fiscal plurianual y anual.	Organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público.	Emitir normas técnicas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos del Sistema NO SE REALIZA Nacional de Finanzas Públicas, a través de acuerdo ministerial.	Acordar y definir las orientaciones de política fiscal de carácter general.	Analizar e informar sobre las limitaciones, riesgos, potencialidades y consecuencias que puedan afectar a la sostenibilidad de las finanzas NO SE REALIZA públicas.	Proponer, dirigir y ejecutar los objetivos y lineamientos de política fiscal.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES
NO SE REALIZA	es respecto a General del NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	OBSERVACIONES/COMEN TARIOS/ CRITERIO TÉCNICO/ RESPALDOS / CUMPLIMIENTO
										PROBLEMAS - RIESGOS - AMENAZAS
										ACCIONES DE PREVENCIÓN (P) O CONTINGENCIA (C) QUE PERMITAN REDUCIR LA AMENAZA O INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
									-	PLAZO PARA EJECUTAR LA ACCIÓN
										RESPONSABLE

23	22	21	20	18	17	16	15	14	13	12			11	
Las demás que le fueren asignadas por la ley o por actos administrativos NO SE REALIZA de la Función Ejecutiva.	Delegar por escrito las facultades que estime conveniente hacerlo.	Solicitar a la Contraloría General del Estado realizar auditorías o exámenes especiales.	Cumplir los objetivos específicos del SINFIP.	Efectuar la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.	Aprobar o rechazar la concesión de garantías de la República del Ecuador, para endeudamientos de las entidades y organismos del sector NO SE REALIZA público.	Aprobar los mecanismos de financiamiento público.	Dictaminar en forma previa a la emisión de valores y obligaciones por NO SE REALIZA parte del Banco Central.	Aprobar la inversión de los recursos de la caja fiscal del Presupuesto General del Estado, así como autorizar y regular la inversión NO SE REALIZA financiera de las entidades del sector público no financiero.	Dictaminar obligatoriamente y de manera vinculante sobre la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir los incrementos salariales y los demás beneficios económicos y sociales que NO SE REALIZA signifiquen egresos, que se pacten en los contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales.	inherentes a las finanzas públicas, excepto los que corresponda NO SE REALIZA celebrar a otras entidades y organismos del Estado, en el ámbito de sus competencias.	Celebrar a nombre del Estado Ecuatoriano, en representación del Presidente o Presidenta de la República, los contratos o convenios	gobiernos autónomos descentralizados.	públicos o que genere obligaciones no contempladas en los públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupersos del sector público no financiaro expertando a los presupersos del sector público del sector pú	Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro
NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA			NO SE REALIZA	
													11	
									_					

11	10	9	00	7	6	5	4	ω	2	ь	No.	
Emitir actos resolutivos de conformidad con las leyes y normativas vigentes o por delegación de la máxima autoridad.	Coordinar con las entidades a cargo de la planificación nacional y de la política económica la programación, seguimiento y evaluación en materia de planificación y finanzas públicas.	Dirigir, coordinar y supervisar la evaluación de la sostenibilidad fiscal y NO SE REALIZA sus interrelaciones con los otros sectores económicos.	Planificar, coordinar y supervisar la gestión eficaz de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, financieros y patrimoniales.	Planificar, coordinar y supervisar la vinculación financiera del Estado Central con todas del sector público.	Planificar, coordinar y supervisar la innovación de conceptos, metodologías, normativas, procesos, tecnologías y servicios inherentes NO SE REALIZA al Sistema Nacional de Finanzas Públicas.	Planificar, coordinar y supervisar la obtención oportuna de recursos para el financiamiento del sector público.	Dirigir la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado.	Planificar, coordinar y supervisar la administración del Presupuesto General del Estado durante todo el ciclo presupuestario.	Planificar, coordinar y supervisar la formulación, programación, ejecución, control y evaluación de la política fiscal.	Conducir técnicamente las finanzas públicas de forma sustentable, sostenible, responsable y transparente.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	
NO SE REALIZA	nacional y de la evaluación en NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	y NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	OBSERVACIONES/COMEN TARIOS/ CRITERIO TÉCNICO/ RESPALDOS / CUMPLIMIENTO	
											PROBLEMAS - RIESGOS - AMENAZAS	
											ACCIONES DE PREVENCION (P) O CONTINGENCIA (C) QUE PERMITAN REDUCIR LA AMENAZA O INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
											PLAZO PARA EJECUTAR LA ACCIÓN	
											RESPONSABLE	

15 No. 14 13 12 Dirigir, coordinar y supervisar la labor de todas las dependencias NO SE REALIZA delegadas por el Ministro de Finanzas. Las demás que le asignen las leyes y reglamentos; y, las que le sean Reemplazar al Ministro/a en su ausencia. internacionales. Representar por ¿delegación al Ministro ante organismos nacionales e NO SE REALIZA organizacionales bajo su jurisdicción. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES NO SE REALIZA NO SE REALIZA OBSERVACIONES/COMEN TÉCNICO/ RESPALDOS / TARIOS/ CRITERIO CUMPLIMIENTO PROBLEMAS - RIESGOS -AMENAZAS AMENAZA O INCREMENTAR LA ACCIONES DE PREVENCIÓN (P) O CAPACIDAD INSTITUCIONAL PERMITAN REDUCIR LA CONTINGENCIA (C) QUE EJECUTAR LA PLAZO PARA ACCIÓN RESPONSABLE

Sylvia Chucuma Andrade Coordinador/a Regional

## RIESGOS DE LA GESTIÓN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL Nºo. 254 Y REFORMAS

Unidad:

COORDINACIONES REGIONALES

5	4	ω	ω	2	₽	
Informar oportunamente a los usuarios acerca de los cambios y las nuevas actualizaciones de las aplicaciones del SINFIP.	Definir y ejecutar los programas de capacitación que el Ministerio de Finanzas ofrezca a las instituciones públicas.	Consola Proveer asistencia técnica, conceptual y operativa en finanzas Registro públicas y en el uso de las aplicaciones del SINFIP. Móvil en	Proveer asistencia técnica, conceptual y operativa en finanzas Registro públicas y en el uso de las aplicaciones del SINFIP. Móvil en	Estructurar los protocolos y mejores prácticas por cada servicio que NO SE REALIZA ofrezca el Ministerio y monitorear su cumplimiento.	Definir y dar mantenimiento al catálogo de servicios del Ministerio de NO SE REALIZA Finanzas.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES
	Planificación, registro inscripciones, registro asistencia	Consola Services Manager- Registro de atenciones/ Registro Manual Oficina Móvil en Territorio	Consola Services Manager- Registro de atenciones/ Registro Manual Oficina Móvil en Territorio	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS/ CRITERIO TÉCNICO/ RESPALDOS / CUMPLIMIENTO
a de informa ARÍA el no cur acuerdos, ciones, rices, etc emit	de La falta de personal CAUSARÍA la de no ejecución del programa de capacitación.	La falta de personal CAUSARÍA demora en atenciones y acumulación de usuarios	La falta de capacitación o Se nuevas capadirectrices de las Subsecretarias Plan CAUSARÍA la afectación en la vidu			PROBLEMAS - RIESGOS - AMIENAZAS
ción oportuna nplimiento de reglamentos, Publicación de las actualizaciones Diaria instructivos, dos.	la Reprogramar el cronograma de Trimestral de capacitaciones	la Solicitar la asignación de personal la según la planificación aprobada 15/11/2017 de Talento Humano	Se nos incluya en las capacitaciones realizadas desde Planta Central (presencial y/o videoconferencia)			ACCIONES DE PREVENCIÓN (P) O CONTINGENCIA (C) QUE PERMITAN REDUCIR LA AMENAZA O INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
Diaria	Trimestral	15/11/2017				PLAZO PARA EJECUTAR LA ACCIÓN
Coordinación Regional 6	Coordinación Regional 6	Coordinación Regional 6	Subsecretarias			RESPONSABLE

Sylvia Chucuma aAndrade Coordinador/a Regional

7	6	
Las demás previstas en las leyes y reglamentos que rigen la materia; y, ACUERDO MINISTERIAL las que le delegue la autoridad.	S Realizar un análisis de satisfacción de los clientes.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES
,, ACUERDO MINISTERIAL 058 DEL 03 ABRIL ART 7	Encuenstas de satisfacción observaciones de los via correo correo CAUSARÍA la insatisfacci informe coordinación.	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS/ CRITERIO TÉCNICO/ RESPALDOS / CUMPLIMIENTO
La falta de cumplimiento del art 7 del acuerdo minsiterial 058 CAUSARÍA la demora y el traslado Cumplir la disposición emitada de los funcionarios a la ciudad de Quito	a us ón ón	PROBLEMAS - RIESGOS -
Cumplir la disposición emitada	La realización de las encuentas	ACCIONES DE PREVENCIÓN (P) O CONTINGENCIA (C) QUE PERMITAN REDUCIR LA AMENAZA O INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
	Noviembre	PLAZO PARA EJECUTAR LA ACCIÓN
Centros de Servicios, Logista y Jurido	Coordinación Regional 6	RESPONSABLE